

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**


HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Agosto Seis (06) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001418900520210005300.  
Demandante: DIEGO MAURICIO SALAS MORALES.  
Demandado: ETELVINA GUZMAN DE OSPINA Y OTRO.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda se ordena que por secretaria le dé el trámite, establecido en el párrafo segundo del artículo 319 del C.G.P., y lo dispuesto en el Artículo 110 de la misma codificación., al recurso de reposición, interpuesto la parte demandada, contra el proveído del 12 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 030 fijado en la secretaría del juzgado hoy 09-08-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ